



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Sí ante la detención de Nahuel Gallo por las fuerzas de seguridad de la República Bolivariana de Venezuela, o durante todo el tiempo que duró su privación de la libertad, se efectuaron reclamos o planteos formales para la libertad y/o extradición del ciudadano argentino.
- 2.- Sí el agente Nahuel Gallo, agente de la Gendarmería Nacional, fue destinado a la República Bolivariana de Venezuela por una misión oficial.
- 3.- Informe sobre las negociaciones sobre la liberación e inmediato regreso del agente Nahuel Gallo a la Argentina.
- 4.- Informe si tiene conocimiento de que, una vez recuperada la libertad y reingresado a la Argentina, el agente Nahuel Gallo tiene restricciones ambulatorias y/o tiene restricciones para hacer declaraciones a los medios de comunicación.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 1 de marzo de este año el gendarme argentino Nahuel Gallo fue liberado tras más de un año detenido en Venezuela, acusado de participar en un complot contra la vicepresidenta Delcy Rodríguez. El gendarme había sido arrestado el 8 de diciembre de 2024 en la frontera con Colombia.

El caso de la detención del ciudadano argentino por parte de las fuerzas de seguridad de la República Bolivariana de Venezuela sigue siendo un asunto enigmático. Lo fue desde el momento mismo de su detención, y lo sigue siendo una vez que recuperó su libertad y volvió a nuestro país, dado que se vislumbra falta de información oficial y ciertas restricciones que impiden el contacto o las preguntas hacia el agente por parte de los medios de comunicación.

Al respecto, desde el momento mismo en que arribó a nuestro país, permanece recluido en el edificio Centinela de la Gendarmería Nacional, ubicado en Retiro, CABA, acompañado de su familia, pero sin haber abandonado dicho edificio.

Ello sumado a la falta de información convincente acerca de las negociaciones que posibilitaron su libertad, como así también la ausencia de información sobre el operativo de regreso al país.

En efecto, en la conferencia de prensa oficial brindada conjuntamente por el ciudadano Nahuel Gallo, la ministra de seguridad Alejandra Monteoliva, el canciller Pablo Quirno y el comandante general de Gendarmería Claudio Miguel Brilloni, no se brindó información precisa sobre los aspectos más relevantes que posibilitaron la recuperación de la libertad y el inmediato regreso del mencionado Gallo, tras permanecer 448 días detenido en la República Bolivariana de Venezuela.



Esta circunstancia genera fundadas sospechas de que el gendarme puede estar siendo objeto de fuertes presiones y amenazas por parte del gobierno argentino, en lo que sería una nueva etapa de cercenamiento de sus derechos, ahora sufrida en nuestro país.

En virtud de todo lo expuesto, y considerando que la ausencia de información planteada amerita la intervención de este cuerpo legislativo, solicito a mis colegas diputados y diputadas me acompañen con su firma en la presentación del proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL